

DENOMINACION DE LA ASOCIACION: Cadra – Centro de Administración de Derechos  
Reprográficos Asociación Civil  
BALANCE GENERAL AL: 31 de marzo de 2003

## **MEMORIA**

*Desde hace muchos años, los autores y la industria editorial argentina se han visto perjudicados por la fotocopia indiscriminada de libros de distintas temáticas, pero muy especialmente los que se utilizan en los establecimientos educativos.*

*Estas reproducciones ilegales, realizadas sin ninguna autorización ni compensación, tuvieron un crecimiento exponencial en los últimos años producto de las innovaciones tecnológicas que facilitaron la reproducción y redujeron los costos en la realización de fotocopias. Así, no solo se han perjudicado los autores y los editores, sino que se ha desalentado la publicación de nuevos libros, afectando el desarrollo cultural de la comunidad.*

*La defensa de los derechos de los autores y de los editores, del libro y de la lectura es el motivo que da origen a la creación del CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRAFICOS - Asociación Civil- de la República Argentina. (CADRA).*

*Venciendo no pocos obstáculos, CADRA se constituye con fecha 20 de Diciembre de 2000, y obtiene finalmente la aprobación de la Inspección General de Justicia, el 19 de Marzo de 2002.*

*En la actualidad, CADRA cuenta con un equipo especializado que difunde las actividades de la organización, incorpora al catálogo de CADRA obras protegidas y otorga licencias para su reproducción parcial.*

*Se han logrado muchos resultados positivos luego de la autorización para funcionar resuelta por la Inspección General de Justicia:*

*DENOMINACION DE LA ASOCIACION: Cadra – Centro de Administración de Derechos  
Reprográficos Asociación Civil  
BALANCE GENERAL AL: 31 de marzo de 2003*

**MEMORIA** (Continuación)

- *Se desarrollaron campañas de concientización entre alumnos, profesores, bibliotecarios y círculos educativos en general, defendiendo los derechos del autor y del editor, el respeto por la propiedad intelectual, la producción editorial y el hábito de la lectura.*
- *Se controló la fotocopia no autorizada de obras protegidas por los derechos de autor y del editor.*
- *Se elaboró un plan para que los mismos estudiantes ayuden a identificar la fotocopia autorizada.*
- *Se ofrece asesoría legal a los asociados y a todos los que lo requieran para la defensa de los derechos de autor de autores y editores.*
- *Se está enfocando a nuevos sectores, como diarios, revistas, cursos de postgrado, cursos de desarrollo de ejecutivos, cursos de educación continua, cursos de educación a distancia, etc.*
- *Se propusieron sumas compensatorias por la reproducción reprográfica a los fotocopiadores para su posterior distribución a autores y editores.*
- *Se han firmado contratos de licencia de reproducción, otorgando autorización sobre las obras que integran el repertorio de CADRA.*
- *Se iniciaron acciones tendientes a informar la ilegalidad de las actividades y la solicitud de regularización, en aquellos lugares donde se reproduce sin autorización.*
- *Se construyó una novedosa propuesta de reglamento para la distribución de derechos, relevando el material bibliográfico utilizado en los centros educativos, realizando declaraciones juradas por parte de los licenciarios y efectuando muestreos propios, todo esto a fin de determinar el universo de los libros sobre los que se repartirán la recaudación a distribuir.*
- *Se estableció contacto con numerosas editoriales y autores, a fin de que se incorporen a CADRA.*
- *Se ha participado de la Reunión Nacional de Editoriales Universitarias, donde se expusieron las misiones y funciones de CADRA ante los responsables de cada una de las editoriales de las Universidades Nacionales*

DENOMINACION DE LA ASOCIACION: Cadra – Centro de Administración de Derechos  
Reprográficos Asociación Civil  
BALANCE GENERAL AL: 31 de marzo de 2003

**MEMORIA** (Continuación)

- *En el mes de Septiembre de 2002 se abrió en la Ciudad de Rosario una representación de CADRA con el objeto de cumplir nuestros objetivos en esa Ciudad, en Santa Fe, en Paraná y en las zonas de influencia.*
- *La situación económica financiera ha deparado dificultades para la gestión en razón de que los gastos imprescindibles para el desarrollo de CADRA no tuvieron otra fuente de financiamiento que los recursos legítimos que ella pudiera obtener de la venta de licencias y la contribución de los socios. De todas formas, este escollo pudo ser superado y contar con los recursos suficientes para cumplir con los objetivos.*
- *Se han mantenido reuniones informativas con autoridades de diversas instituciones, a las cuales se ha informado de los objetivos de CADRA y, en las que correspondía, solicitar su vinculación con CADRA, ya sea en su carácter de titular de derechos ó porque realizan fotocopias de libros.*
- *Luego de la asociación a IFRRO (Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción) CADRA ha suscripto convenio de representación recíproca con CEDRO, CEMPRO y ABDR. Actualmente se están gestionando la realización de convenios de representación con las entidades de gestión colectiva de Francia, EEUU y Canadá y solicitando información de las entidades afines respecto a todas las novedades, tanto tecnológicas como legales y de cualquier otro orden, con relación al tema de la reproducción de obras intelectuales.*
- *Se participó de la reunión de GEDRI, Grupo de Entidades de Derechos Reprográficos de Iberoamérica, realizada en Barcelona y, aprovechando la estadía en España, se participó de una estancia en CEDRO para la formación y capacitación en la administración de entidades de gestión colectiva.*
- *Comenzó el funcionamiento operativo en oficinas propias, que han sido alquiladas al efecto.*

*DENOMINACION DE LA ASOCIACION: Cadra – Centro de Administración de Derechos  
Reprográficos Asociación Civil*

*BALANCE GENERAL AL: 31 de marzo de 2003*

**MEMORIA (Continuación)**

*En definitiva, se ha logrado posicionar a CADRA como una organización seria e importante, con aliados a nivel internacional, que defiende en Argentina los Derechos del Autor y los Derechos del Editor, contribuyendo al desarrollo de la cultura, al fomento de la lectura y a la protección.*

*Más allá de la permanente actividad vinculada a adherir a titulares de derechos de autor y otorgar licencias de reproducción reprográfica, pretendemos realizar en los próximos meses las siguientes tareas:*

- 1. Ampliar la representación en distintas regiones del país*
- 2. Efectuar convenios de reciprocidad con entidades homologas extranjeras*
- 3. Confeccionar un sistema informático que se adecue a las necesidades de CADRA para poder realizar la distribución económica de los derechos y el procesamiento de la información producida en el desarrollo de la gestión.*
- 4. Insertar la reafirmación de los Derechos de Autor y de los Derechos del Editor en los medios de prensa y comunicación masiva.*
- 5. Insistir en la capacitación para mejorar permanentemente la calidad de los recursos humanos.*

*Agradecemos muy especialmente a quienes con su esfuerzo, experiencia y capacidad han logrado que se cumplan tan satisfactoriamente todos y cada uno de los objetivos, confiando en que podrán cumplir de la misma forma con los futuros pasos.*

*En Buenos Aires a los 25 días del mes de junio de 2003.*

*Carlos A. Pazos  
Presidente*

*Francisco del Carril  
Secretario*